

Balance Social en las Cooperativas Escolares

Categorías e indicadores de
Responsabilidad Social Cooperativa
para su implementación
en las escuelas



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO
DE CIENCIAS SOCIALES
Secretaría de Investigación y Extensión
Licenciatura en Sociología - Sede Córdoba

Con el apoyo de:



SUBSECRETARÍA DE
COOPERATIVAS Y MUTUALES
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

SPI y CE
SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN
DE IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA
Ministerio de Educación

Balance Social en las Cooperativas Escolares

Categorías e indicadores de
Responsabilidad Social Cooperativa
para su implementación
en las escuelas

Ferreira, Ademar

Balance escolar de las cooperativas escolares / Ademar Ferreira ; Sandra Cantelli. - 1a ed. -
Villa María : Universidad Nacional de Villa María, 2018.

163 p. ; 21 x 15 cm.

ISBN 978-987-1697-57-1

1. Cooperativas. 2. Mutuales Escolares. I. Cantelli, Sandra II. Título
CDD 334.5

De la presente edición:

Copyright © 2018 by Universidad Nacional de Villa María - I.A.P. Cs. Sociales.

Arte de tapa y diseño de interior:

Fabio Viale

ISBN: 978-987-1697-57-1

Proyecto aprobado en el marco de la CONVOCATORIA A PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN 2016/2017 realizada por el Instituto de Investigación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA (Resolución Rectoral N° 640/2016 y 700/2017).

Esta producción pudo realizarse gracias a los aportes y apoyo de la Universidad Nacional de Villa María, Universidad Católica de Córdoba y del Gobierno de la Provincia de Córdoba (Ministerio de Educación -Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa- y la del Ministerio de Industria, Comercio y Minería -Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales-).

Autoridades

Rector

Luis Alberto Negretti

Vicerrector

Aldo Paredes

Instituto de Investigación

Director

Jorge Anunziata

Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales

Decana

Elizabeth Theiler

Secretaría Académica

Adriana Torres

Secretario de Investigación y Extensión

Gabriel Suárez

Integrantes del equipo de trabajo

Dirección:

Horacio Ademar Ferreyra (UNVM y UCC)

Co-dirección:

Sandra Carina Cantelli (UNVM)

Coordinación Operativa:

Griselda María Gallo (ME Cba. y UNC) y Mabel Erika Hepp (ME Cba.) (Investigadoras externas)

Colaboración:

Silvia Longo y Sonia Tanús (UNVM), Ariel Alfredo Zecchini (UCC y ME Cba.), Claudia Maine (UCC y Univ. FASTA), Mariano Acosta (UCC) y Georgia Blanas (Investigadores externos) y Telma Anahí Pachado y Nora María Güizzo (Estudiantes UNVM)

Docentes participantes:

Arrigo, Verónica Mariel; Barbero, Ana Gabriela; Buzzetti, Gladys; Cascé, Raquel; Ceccarelli, Noelia Josefina; Cosci, Marisel Claudia; Esudry, Rubén; Fortuzzi, María Alejandra; Fuentes, María Beatriz; Gallo, Andrea; Heredia, Daniel Enrique; Herrador, Aída del Rosario; Imhoff, Karina; Llorente, Marcia Lorena; Olivero Iossa, Andrea; Olmos, Patricia; Pirro, Guillermo Horacio; Polanco, Marcela Noemí; Porta, Maricel María; Rodríguez, María Angélica; Ruiz, Adriana; Sanmartino, Silvana Guadalupe; Santarelli, María Nanci; Tello, Graciela Noemí; Toia, Claudia Élide; Vega, María Alejandra del Valle; Vidoret, Judith; Villarroya, Noemí Alejandra.

Lectura Crítica:

Marta Tenutto (Investigadora invitada)

Asistente:

Héctor Roque Romanini (Investigador Externo)

Corrección de estilo:

Silvia Noemí Vidales (UCC y ME Cba.) (Investigadora Externa)

ÍNDICE

Prólogo	5
Presentación	6
<i>Un proceso participativo...</i>	7
Introducción	8
I. Conceptualizaciones para configurar una trama discursiva	9
A. Conceptualizaciones generales	9
A.1. Economía Social y Solidaria: empresas y organizaciones	9
A.2. Cooperativa: definición, valores y principios	10
A.3. Responsabilidad Social Cooperativa	11
A.4. Balance Social Cooperativo	12
B. Conceptualizaciones específicas	13
B.1. Cooperativismo Educativo	13
B.2. Cooperativas Escolares	13
B.3. Valoración de la dimensión social	14
II. CATEGORÍAS E INDICADORES de Responsabilidad Social Cooperativa para su implementación en las escuelas	16
A. Estructura de la batería de categorías e indicadores propuestos	17
B. Algunas recomendaciones para encarar el proceso de autoevaluación	17
C. Matriz de categorías, indicadores y preguntas propuestas para el autodiagnóstico ...	19
Referencias bibliográficas	29
Apéndice	30

Prólogo

Desde la Célula Argentina y Latinoamericana de Cooperativismo y Mutualismo Educativo (CALCME), consideramos un gran compromiso y una tarea trascendente sumarnos a este trabajo, con el propósito de contribuir a la apertura de un amplio frente de reflexión sobre el punto de vista que debe adoptarse para examinar el matizado mundo de las actividades de nuestras Cooperativas Escolares.

El trabajo cooperativo de los autores – de amplia trayectoria académica- y los resultados de la investigación que han realizado desde la Universidad Nacional de Villa María (Córdoba, Argentina) sobre el Balance Social en las Cooperativas Escolares, recupera y potencia el valor de la información social y educativa que nace de la propia naturaleza de estas organizaciones, con fundamento en sus valores y principios.

El cooperativismo es el nexo de unión –para el logro de objetivos comunes- entre la responsabilidad individual y aquella que se comparte con los demás. La ética y la participación son los pilares del desarrollo cooperativo y de las innovaciones que introduce en el ámbito social y empresarial.

Hablar del Balance Social en las Cooperativas Escolares implica hacer referencia a una actividad de evaluación, información y comunicación que permite darle mayor claridad al proceso de construcción del proyecto cooperativo. Los indicadores son determinantes, relevantes y significativos para evaluar o medir el éxito de los resultados en función del acto cooperativo, traducido en sus siete principios.

En este sentido, alentamos a los docentes, autoridades educativas y miembros de las Cooperativas escolares, a utilizar este material que propone conocimientos y estrategias para llevar a su fin la Responsabilidad Social y Educativa. Ésta será vivenciada en la práctica cotidiana, y luego expandida socialmente por los niños, niñas y jóvenes, los que conformen genuinamente cooperativas o participen en diferentes organizaciones sociales, políticas, culturales y económicas.

Considero un privilegio estar unida a los autores, tanto en lo personal como institucional, por una viva amistad, un profundo afecto, admiración y constante acompañamiento en el crecimiento y desarrollo del Movimiento Cooperativo y Mutual Educativo.

Estamos convencidos – siguiendo a Ivano Barberini, ex Presidente de ACI- de que la verdadera solidaridad es compartir y difundir conocimiento y ayudar a las personas a crecer y mejorar.

Ing. Agr. Silvia E. Recalde
Presidente CALCME- Asociación Civil

Presentación

El Equipo de Investigación sobre Cooperativismo Educacional de la Universidad de Villa María, integrado por profesionales de gran experiencia y vasto conocimiento, nos presenta esta producción en la cual nos demuestra una vez más que siempre están un paso adelante en lo que respecta a Cooperativismo Escolar.

Casi cuatro décadas han transcurrido desde que el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina desarrollara el primer modelo de Balance Social adaptado a nuestro país. En su proyección, esta impecable obra editorial marcará un futuro promisorio en la historia de nuestro país y será un salto exponencial en la enseñanza del Cooperativismo Educacional.

Lo que podemos vislumbrar es que niños y jóvenes se formarán en nuestras escuelas con criterios cualitativos y no sólo cuantitativos. El Cooperativismo Escolar se seguirá afianzando en la provincia de Córdoba y es mi mayor deseo que lo mismo ocurra en todo el país. Por ello, cabe agradecer al equipo la responsabilidad social asumida con el propósito de formar hombres y mujeres con criterios humanos que estoy seguro cambiarán el rumbo de nuestro sistema educativo.

Afianzados en los valores y principios cooperativos sigamos difundiendo una economía con rostro humano.

Juan Ignacio Fariña
Técnico en Cooperativas
Revisor de Cuentas Titular
Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo

Un proceso participativo...

En el año 2008, la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales del Ministerio de Industria, Comercio y Minería –ambas dependencias del Gobierno de Córdoba- y el Instituto Académico de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María junto a la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos (FACE) y la Federación de Cooperativas Eléctricas y de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba (FECESCOR) celebraron un convenio marco de trabajo interinstitucional. Esto dio origen al Programa educativo *Formador de Formadores en Cooperativismo Escolar y Mutualismo Escolar*.

Con posterioridad, y a los fines de incentivar la capacitación de docentes guías y equipos directivos de instituciones educativas con Cooperativas y/o Mutuales Escolares, el Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educacional de la provincia de Córdoba se comprometió con el desafío de una innovación: el dictado del Postítulo *Cooperativismo, Mutualismo y Emprendimientos Asociativos escolares -actualización académica-*. El Balance Social fue una de las temáticas abordadas durante el cursado de esta instancia de capacitación.

En el año 2016 y 2017 –y con el propósito de propiciar la profundización de la dimensión social de las Cooperativas Escolares- el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales e Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, con la participación de ambas Subsecretarías del Gobierno de la Provincia de Córdoba desarrolló un proceso de investigación acción con el propósito de construir colectivamente una guía para orientar el proceso de implementación del *Balance Social en las Cooperativas Escolares*. De esta indagación surgió la presente Guía Orientadora de implementación del Balance Social que será el instrumento que aporte – a las instituciones educativas con Cooperativas Escolares de la provincia de Córdoba, como así también a todo el sistema educativo argentino, con proyección internacional - información sistemática y específica para la toma de decisiones en la gestión educativa; favorezca la autoevaluación en torno al impacto de los proyectos sociopedagógicos y facilite la reflexión vinculada con la praxis de valores y principios cooperativos.

El presente documento es, en síntesis, el resultado del esfuerzo compartido durante un proceso en el que se generaron verdaderos espacios de participación para el desarrollo sostenible y sustentable de emprendimientos asociativos escolares.

Dipl. Abraham Galo
Subsecretario de Cooperativas y Mutuales
Ministerio de Industria, Comercio y Minería
Gobierno de la Provincia de Córdoba

Introducción

Las Categorías e Indicadores de Responsabilidad Social para Cooperativas Escolares que aquí se presentan son el resultado de un trabajo conjunto realizado por el equipo de investigación de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) – Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales-, el Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Escolar del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y los equipos directivos, docentes y estudiantes de las Escuelas (de Educación Primaria, Secundaria y Modalidades)¹ que se involucraron voluntariamente en el proyecto de investigación acción participativa denominado *“Impacto de la implementación del Balance Social en Cooperativas Escolares de la provincia de Córdoba –Argentina- en su vinculación con las organizaciones de la economía social (2012-2016)”*.

Ésta es una primera versión de una Guía con orientaciones para que las Cooperativas Escolares incluyan en su accionar el abordaje del Balance Social como un dispositivo de aprendizaje y evaluación, en el marco de la incorporación de prácticas de Responsabilidad Social a la gestión integral de la Cooperativa en la escuela y su comunidad. Se trata de un instrumento de autoevaluación, de uso esencialmente escolar (interno), cuyo objetivo consiste en generar procesos de aprendizaje que posibiliten el diseño y la gestión de acciones de mejora continua.

Un aspecto que debe ser enfatizado en dicho proceso es el diálogo con las organizaciones con las cuales la Cooperativa se vincula: las que funcionan en la escuela (Cooperadoras, Clubes, Bibliotecas, Centros de Estudiantes, etc.) y en la comunidad (Municipio, Cooperativas, Mutuales, empresas lucrativas, Centros Vecinales, Clubes, Iglesias, entre otras). El objetivo es indagar los intereses y demandas y también receptar los aportes y sugerencias que permitan a cada Cooperativa Escolar identificar sus propios desafíos y construir -en contexto- sus indicadores específicos de seguimiento.

¹ Véase Nómina de Instituciones Educativas en el Apéndice.

I. Conceptualizaciones para configurar una trama discursiva

En este apartado, se presentan conceptos e ideas claves de orden general (Sistema Cooperativo de Adultos) y las específicas (Sistema Educativo), a los fines de facilitar los procesos de comprensión y apropiación de principios e indicadores de Responsabilidad Social Cooperativa para su implementación en las escuelas.

A. Conceptualizaciones generales

A.1. Economía Social y Solidaria: empresas y organizaciones

La Economía Social y Solidaria está basada en valores de igualdad, cooperación, compromiso con el entorno territorial y solidaridad, los cuales permiten vislumbrar alternativas económicas, sociales y culturales a partir de sus iniciativas de comercio justo, finanzas éticas y sustentabilidad ecológica, entre otras. Este sector abarca a empresas y organizaciones como las **cooperativas**, las mutuales, las asociaciones, las fundaciones y empresas sociales, que se caracterizan específicamente por la producción de bienes, servicios y conocimientos al tiempo que persiguen el cumplimiento de objetivos económicos y sociales y el fomento de la solidaridad. En general, dan cuenta de otras formas de organización del trabajo y la producción, de “otra economía” que se posiciona críticamente ante la economía capitalista².

Cuadro: Comparación entre la Economía Capitalista y la Social Solidaria.

	<i>Economía Capitalista</i>	<i>Economía Social Solidaria</i>
Para qué	<i>Aumentar ganancias, acumular riqueza; poder, dominación.</i>	<i>Satisfacer las necesidades sociales (alimentación, educación, salud, vivienda, etc.), desarrollo social.</i>
Eje	<i>Capital –dinero sólo para obtener más dinero-; el hombre es un medio.</i>	<i>El Hombre; el capital es un medio.</i>
Toma de decisiones	<i>Verticalismo, centralización.</i>	<i>Horizontalidad, participación, socialización.</i>
Medios de producción	<i>Propiedad privada individual.</i>	<i>Propiedad social y/o colectiva.</i>
Distribución del excedente	<i>Concentración y acumulación de la ganancia.</i>	<i>Reparto entre todos.</i>
Trabajo	<i>Herramienta, un medio de producción: "empleo".</i>	<i>Fin, medio de vida, un derecho: "trabajo".</i>
Vínculo con la naturaleza	<i>Devastación y explotación de los recursos naturales.</i>	<i>Respeto del ambiente y la biodiversidad.</i>
Cultura	<i>Egoísmo, ambición, competencia, individualismo, especulación, explotación, "sálvese quien pueda", consumismo.</i>	<i>Solidaridad, unión, fraternidad, igualdad, participación, consumo responsable.</i>
Principales actores	<i>Bancos/sistema financiero, grupos económicos concentrados, empresas monopólicas nacionales y multinacionales...</i>	<i>Cooperativas, mutuales, sindicatos, asociaciones civiles, emprendimientos autogestionarios, ONGs, centros comunitarios, ferias...</i>

Fuente: Basado en Universidad de Buenos Aires, 2007, p.24.

² Para ampliar, véase Coraggio, 2011.

A.2. Cooperativa: definición, valores y principios

La nueva **Declaración de Identidad Cooperativa** adoptada por la II Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) realizada en Manchester en 1995, en oportunidad de la celebración del Centenario de la Alianza, incluye una nueva **definición** de cooperativa y una revisión de la formulación de los **Principios y Valores Cooperativos**³. La nueva formulación mantiene la esencia de un sistema de principios y valores que demostró ser eficiente en casi 170 años de historia y contribuyó a transformar al cooperativismo en una de las mayores fuerzas sociales y económicas a nivel mundial, a la vez que incorpora nuevos elementos para una mejor interpretación del momento histórico actual⁴.

Definición de cooperativa

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Valores cooperativos

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

Principios cooperativos

Primer Principio: Membresía abierta y voluntaria

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

Segundo Principio: Control democrático de los miembros

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base, los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

Tercer Principio: Participación económica de los miembros

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa.

³ Ya en 1844, los Pioneros de Rochdale, fundadores de la primera cooperativa de la historia, habían formulado un sistema de principios simple, claro y contundente, que les aseguró la conducción de la organización en beneficio de sus miembros.

⁴ Para ampliar, véase Cooperativas de las Américas. Oficina Regional de La Alianza Cooperativa Internacional, s/f a.

Usualmente, reciben una compensación limitada –si es que la hay- sobre el capital suscrito como condición de membresía.

Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.

Cuarto Principio: Autonomía e independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

Quinto Principio: Educación, formación e información

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Asimismo, informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

Sexto Principio: Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el Movimiento Cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Séptimo Principio: Compromiso con la comunidad

La cooperativa trabaja para el desarrollo sustentable de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

A.3. Responsabilidad Social Cooperativa

En las actividades de las cooperativas, la responsabilidad es uno de los ejes valorativos fundamentales de estas entidades, una característica distintiva del sistema solidario: RESPONSABILIDAD SOCIAL. La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) intenta poner énfasis en demostrar cómo el mundo de los negocios puede mejorar la sociedad a través de comportamientos e informes transparentes e íntegros, respaldados por el compromiso de los asociados. Aunque no existe una definición de RSE universalmente aceptada, sí hay un acuerdo general que engloba acciones voluntarias que van más allá de las obligaciones legales, en áreas como el desarrollo comunitario, la protección ambiental, los derechos humanos y los laborales.

La RSE no es un descubrimiento nuevo para las cooperativas. Desde sus inicios, estas entidades han tenido en cuenta que sus acciones benefician a la gran mayoría de sus miembros, incluidos los trabajadores, la comunidad y el entorno en el que operan. De muchas formas distintas, el Movimiento Cooperativo ha sido pionero en el desarrollo y la práctica de la RSE. Debido a la estructura democrática, basada en sus miembros, las cooperativas siempre han mirado más allá de las simples ganancias financieras. Los valores y principios han estado en el corazón del

modelo empresarial cooperativo desde hace más de 150 años, por lo que constituyen los elementos básicos de cualquier compromiso genuino y sostenido de RSE.

El creciente reconocimiento del valor de las empresas que se comprometen seriamente con la Responsabilidad Social ha motivado que organizaciones de todos los tipos se adhieran a este concepto cooperativo esencial, estableciendo políticas e informes respecto de sus acciones. De todas formas, las cooperativas están resaltando, cada vez más, el modo en como la RSE está en el corazón de la actividad cotidiana de sus organizaciones. La Responsabilidad Social Cooperativa (RSCoop) es un tema en construcción permanente, no acabado, ya que el hablar de esta temática implica un proceso integral gradual y continuo en las organizaciones cooperativas⁵.

La Responsabilidad Social Cooperativa está enmarcada en los valores y principios genuinos y esenciales del cooperativismo como doctrina, sistema y movimiento. Las cooperativas pueden actuar sin la mirada juiciosa del entorno porque han nacido de las mismas comunidades o son parte de ellas y no practican una forma particular de Responsabilidad Social Empresaria, sino que son por y en sí mismas socialmente responsables.

A.4. Balance Social Cooperativo

Se trata de una herramienta de la gestión socioeconómica que facilita a las cooperativas medirse y rendir cuentas, a los asociados—sus dueños— especialmente, y a todos los demás grupos de interés que son impactados por su accionar en relación con el cumplimiento de su esencia o identidad, es decir, desde los valores y los principios cooperativos. Además de permitir el análisis interno de cada cooperativa, este caudal de información ayuda a construir la imagen del movimiento cooperativo sobre parámetros objetivos y fiables. En definitiva, su finalidad es la de brindar información metódica y sistemática referida a la responsabilidad social asumida y ejercida por la cooperativa. Constituye una herramienta para informar, planificar, evaluar y controlar el ejercicio de dicha responsabilidad. Su conocimiento es de utilidad para asociados, consejeros, empleados de la cooperativa y también para el Estado y público en general. En este Balance Social se encuentran aspectos concretos que permiten reflexionar y elaborar propuestas para ayudar a concebir y perfeccionar el accionar cooperativo.

El Balance Social Cooperativo es:

- un **instrumento de medición** del impacto social de la cooperativa en su comunidad,
- una **evaluación** de la relación entre los beneficios sociales y el éxito en los negocios,
- una **herramienta estratégica** de evaluación sistemática, y
- un **instrumento comunicacional**.

A partir de un modelo que ACI Américas viene desarrollando desde 1.998 —el cual ha sido expuesto y sometido a consulta en numerosos países- se ha establecido un modelo de Balance Social Cooperativo específico para las empresas cooperativas, basado en la medición de los siete Principios Cooperativos establecidos por la Alianza Cooperativa Internacional. Se está utilizando en diversos países (Perú, Bolivia, México, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Colombia) y en Argentina hay entidades que lo vienen realizando desde hace más de 15 años. Es éste el

⁵ Para ampliar, véase Cooperativas de las Américas. Oficina Regional de La Alianza Cooperativa Internacional, s/f b.

modelo que ha asumido también la Confederación de Cooperativas de la República Argentina – COOPERAR- desde hace siete años, siendo su presentación obligatoria, según lo establece la última modificación de su Estatuto⁶.

En este contexto, emerge la necesidad y a la vez la urgencia de abordar esta temática desde las Cooperativas Escolares, en su dimensión teórico-práctica, en el marco del sistema educativo, con la intención de contribuir con los procesos de apropiación de las herramientas conceptuales y metodológicas básicas que permitan comprender su importancia y proyección.

B. Conceptualizaciones específicas

B.1. Cooperativismo Educativo

El Cooperativismo Educativo se constituye en:

- una **herramienta de desarrollo socioeducativo** que busca la formación integral e integrada de los estudiantes y docentes, trascendiendo el plano económico mediante la aplicación de un conjunto de principios –reconocidos universalmente- y los más altos valores humanos;
- una **filosofía de vida** que se sustenta en la solidaridad humana y la democracia y supone, esencialmente, la asociación basada en el esfuerzo propio y en la ayuda mutua;
- un **movimiento** que tiene como finalidad satisfacer las necesidades educativas, culturales, sociales, recreativas y económicas de los participantes que, con su dinamismo, dan sentido a la existencia del movimiento;
- una **organización social con intenciones formativas** y no lucrativas, gestionada por estudiantes, orientada por docentes, que postula la revalorización de la sociedad y de la escuela, alienta la reflexión-acción, promueve la fe en el futuro y la búsqueda constante de un entorno humanizador para los integrantes de la comunidad educativa.

El Cooperativismo Educativo tiene su máximo nivel de expresión en la organización de Cooperativas en el ámbito de las instituciones educativas de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo⁷.

B.2. Cooperativas Escolares

Las Cooperativas Escolares son asociaciones autónomas organizadas dentro del ámbito educativo con proyección comunitaria, integradas voluntariamente por estudiantes que actúan con orientación y asesoramiento de docentes, para satisfacer sus necesidades y aspiraciones formativas, sociales, culturales y económicas en común, mediante un emprendimiento de acción colectiva y de gestión democrática⁸. Del análisis de esta definición, se pueden identificar características principales de este tipo de emprendimientos asociativos, a saber:

⁶ Para ampliar, véase Fernández Lorenzo, Geba, Montes y Schaposnik, 1998; IARSE, FECESCOR e INAES, 2007; González y San Bartolomé, 2013; Martínez y Bialakowsky, 2016.

⁷ Para ampliar, véase Ferreyra, 2016.

⁸ Para ampliar, véase Gobierno de Córdoba. Ministerio de Comercio, Industria y Minería. Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales. Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa, 2017.

- Es una asociación autónoma organizada dentro del ámbito escolar con proyección comunitaria: se trata de un grupo de estudiantes con deseos y voluntad de esforzarse y ayudarse mutuamente, dispuestos a emprender una actividad productiva (bienes y/o servicios) con fines socioeducativos y comunitarios. Se trata de una organización que no ha de pensarse sólo para sus asociados, sino que debe integrarse a la comunidad en la que está inserta para favorecer su desarrollo. Esto supone el apoyo a otras instituciones similares, un trabajo conjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela, la concreción de acciones con las organizaciones de la comunidad, entre otras posibilidades.
- Está integrada voluntariamente por estudiantes: como toda asociación, está conformada por estudiantes asociados que ingresan voluntariamente a la misma. En ningún caso y bajo ningún aspecto los estudiantes han de ser obligados a asociarse a ella. Cada estudiante que se asocia tiene una necesidad irresuelta que va a satisfacer integrándose a esta asociación.
- Su duración es ilimitada. No obstante, por su carácter formativo, en algunos casos se restringe a unos meses o a un periodo de entre 1 y 3 años, entre otras posibilidades.
- Cuenta con la orientación y asesoramiento de docentes: en virtud de que la mayoría de los asociados son estudiantes menores de 18 años, estos proyectos están siempre acompañados por docentes formados en cooperativismo y mutualismo o personas integrantes de cooperativas o mutuales de adultos.
- Satisface necesidades y aspiraciones comunes: se inicia para ofrecer a los estudiantes la posibilidad de accionar con libertad, aplicando conocimientos recibidos en las escuelas, pero, sobre todo, para dar la oportunidad a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de trabajar y emprender a los fines de fortalecer las realizaciones regionales y operar sobre una base de trabajo conjunto, solidario y responsable, siempre dentro del marco de la escuela que le da espacio y origen.
- Constituye un emprendimiento de acción colectiva y de gestión democrática: el carácter democrático es un pilar fundamental de la organización y de la gestión de una cooperativa que pretende la integración permanente entre sus miembros, utilizando todos los medios que tenga a su alcance para lograr el/los objetivo/s propuestos.

B.3. Valoración de la dimensión social

En la práctica, las **Cooperativas Escolares** presentan anualmente la Memoria y Balance para dar cuenta de su situación económica, financiera, patrimonial y social. Esto no resulta suficiente para informar su accionar pues –en la mayoría de los casos- no reflejan plenamente el doble carácter que reviste la naturaleza cooperativa, en la que el factor social es tan importante como el factor económico.

Aparece así **la necesidad de que las Cooperativas Escolares valoren (cuanti - cualitativamente) la dimensión social y su impacto**, junto a la contable, para hacer visible lo invisibilizado, asumiendo el compromiso de trabajar junto con la comunidad educativa, articulando esfuerzos para incidir en la construcción de sociedades más justas y equitativas para todos y todas⁹.

⁹ Para ampliar, véase Hepp, 2016.

En síntesis, como lo hemos enunciado, el concepto de Responsabilidad Social Cooperativa se inscribe en los valores y principios del cooperativismo, mientras el Balance Social Cooperativo permite ponderar los beneficios internos y externos desde el cumplimiento de esos valores y principios. Es en el reporte del Balance Social Cooperativo donde se muestra lo que se denomina la diferencia cooperativa, su identidad, que es lo que permite distinguir a estas organizaciones de la Economía Social y Solidaria de cualquier otro tipo de entidades.

II. CATEGORÍAS E INDICADORES de Responsabilidad Social Cooperativa para su implementación en las escuelas

Como se ha dicho, las empresas cooperativas de adultos ya poseen un modelo de Balance Social Cooperativo –propuesto por la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas- basado en la identidad y esencia propia de dichas entidades. Mediante un trabajo participativo con Instituciones Educativas que cuentan con cooperativas escolares se ha construido la presente guía para orientar el proceso de implementación del **BALANCE SOCIAL EN LAS COOPERATIVAS ESCOLARES** de Córdoba, con la intención de impactar en todo el sistema educativo Argentino con proyección internacional.

Las Categorías e Indicadores de Responsabilidad Social para Cooperativas Escolares fueron creados como una herramienta de aprendizaje y evaluación de la gestión de estas organizaciones socioeducativas del campo de la Economía Social y Solidaria. Del proceso de construcción participaron docentes, estudiantes y directivos de instituciones escolares de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Córdoba, a través de su implicación protagónica y colaboración en la investigación acción que permitió diseñar, implementar, reflexionar y acordar lo que aquí se comparte como producción colectiva.

Se trata de un instrumento de autoevaluación, de uso esencialmente interno, cuyo objetivo consiste en generar procesos de aprendizaje que posibiliten la planificación de acciones de mejora permanente. Las categorías y los indicadores que se seleccionaron integran lo cualitativo y lo cuantitativo para valorar el grado de implantación de la Responsabilidad Social en cada una de las siete categorías que la conforman.

La clave se encuentra en la participación protagónica de todos los actores que conforman la Cooperativa Escolar para informar los indicadores aquí planteados. La propuesta debe ser encarada como el inicio de un proceso de autodiagnóstico que, combinado con la misión y estrategia general de la Cooperativa Escolar, permitirá identificar los aspectos de la gestión que necesitan ser potenciados y/o mejorado desde una perspectiva situada; a la vez, posibilitará afrontar nuevas metas que podrán traducirse en la reformulación de la planificación siguiente.

Es significativo destacar la importancia del diálogo con representantes de los públicos con quienes la Cooperativa Escolar se relaciona -sus públicos de interés-, buscando conocer sus intereses, escuchar sus sugerencias, evaluar los impactos de sus acciones, encontrar soluciones y definir metas. A partir de allí, será fundamental que la Cooperativa Escolar pueda precisar los aspectos y dilemas propios de su actividad y, seguidamente, ampliar sus indicadores específicos de seguimiento, que complementen y profundicen los aquí formulados.

A. Estructura de la batería de categorías e indicadores propuestos

A los fines operativos se proponen siete categorías con sus correspondientes indicadores, a saber:

Categorías	Indicadores Empíricos
Primer Principio: Asociación voluntaria y abierta	Asociación.
	Participación libre, pluralista y no discriminatoria.
Segundo Principio: Control democrático de los asociados	Gestión democrática.
Tercer Principio: Participación económica de los miembros	Involucramiento de los asociados en relación con precio justo y retribución adecuada.
Cuarto Principio: Autonomía e independencia	Gobernabilidad.
	Vinculaciones con otras organizaciones existentes en la escuela.
Quinto Principio: Educación, capacitación e información	Educación y Formación.
	Información.
Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas	Integración Cooperativa.
	Padrinazgo.
Séptimo Principio: Preocupación por la comunidad	Responsabilidad social y compromiso con el bien común.

Fuente: Elaboración propia

Estos indicadores sintetizarán información predominantemente cualitativa¹⁰ con la intencionalidad de reflejar el estado actual de la Cooperativa Escolar respecto de las categorías consideradas, permitiendo en una primera instancia construir un punto de partida que, año tras año, podrá ser monitoreado a los fines de valorar su evolución -o no- en el marco del proceso de mejoramiento continuo. La estructura de estas categorías e indicadores le permitirá a la Cooperativa Escolar plantearse el modo de alcanzar un grado más elevado de Responsabilidad Social Cooperativa mediante la implementación de planes de mejora.

B. Algunas recomendaciones para encarar el proceso de autoevaluación

- Es vital que el consejo de Administración y la Sindicatura de la Cooperativa Escolar, como así también el equipo directivo y los docentes orientadores, participen y acompañen el proceso de evaluación y conozcan sus resultados.
- Debido al alcance de los temas, el proceso debe involucrar la participación de todas las áreas/comisiones/grupo de trabajo de la Cooperativa Escolar y de los asociados.

¹⁰ Es conveniente complementar esta mirada con información cuantitativa.

- Cuanto más personas estén involucradas en el proceso de recolección y volcado de la información y, paralelamente, cuanto más diversificada sea su procedencia, mayor será la representatividad de las respuestas y la profundidad de la reflexión interna, lo que garantizará un mejor autodiagnóstico.
- Es aconsejable que la Cooperativa forme un equipo coordinador que centralice y sistematice las informaciones y facilite el diálogo interno.
- Por último, es recomendable que cada área/comisión/ grupo de trabajo de la Cooperativa responda los interrogantes planteados.

C. Matriz de categorías, indicadores y preguntas propuestas para el autodiagnóstico

Categorías	Indicadores	Consejo de Administración Asociados estudiantes Nivel Primario	Consejo de Administración Asociados estudiantes Nivel Secundario	Docentes	Equipo Directivo
Primer Principio: Asociación voluntaria y abierta	Asociación.	¿Vos elegiste ser asociado a la Cooperativa Escolar? ¿Por qué? Por ejemplo: ¿Por convicción personal, para acompañar a un amigo, por experiencia previa, por curiosidad?	¿Usted es asociado a la Cooperativa Escolar? ¿Por qué?		
		¿De quién depende la decisión de ingresar y/o egresar de la Cooperativa Escolar? ¿Por qué?			
		¿Quiénes pueden asociarse a la Cooperativa Escolar? ¿Por qué? ¿Cuáles son las condiciones/requisitos para ser asociado?			
		¿Los egresados pueden continuar siendo asociados a la Cooperativa escolar? ¿Bajo qué condiciones?			
		¿Realizan actividades para que se asocien más compañeros? ¿Cuáles?	¿Qué actividades realizan, específicamente, para fomentar la asociación voluntaria y abierta?		¿Podría describir el modo en que promueven este principio de asociación voluntaria y abierta? ¿Cómo se incentiva a los estudiantes para que se asocien a la Cooperativa?
		¿Qué significa ser asociado a la Cooperativa Escolar?	Cuando ingresaste a la Cooperativa Escolar, ¿de qué modo asumiste el compromiso y la responsabilidad que supone ser asociado?		
	
	Participación libre, pluralista y no discriminatoria.	En la Cooperativa Escolar, ¿la participación es libre y no discriminatoria (por raza, género, edad, nacionalidad, diferencias socioeconómicas y/o físicas, religión, política, orientación sexual, entre otras)? ¿Me das un ejemplo?		¿De qué modo se fomenta la participación libre, pluralista y no discriminatoria en la institución educativa?	¿Qué estrategias implementan para favorecer la participación de todos los estudiantes, docentes y colegas del equipo

		<p>¿Las mujeres realizan actividades diferentes de las de los varones?</p> <p>¿Programan actividades distintas teniendo en cuenta la edad de los participantes?</p> <p>¿Qué hacen los compañeros que no están asociados cuando ustedes están realizando actividades propias de la Cooperativa Escolar?</p> <p>...</p>	<p>colegas docentes de la institución educativa en la Cooperativa Escolar?</p> <p>En las actividades planeadas, ¿se diferencian aquellas que son para mujeres o varones, o bien para los estudiantes de una y/u otra edad?</p>	<p>directivo de la institución educativa en la Cooperativa Escolar?</p>
<p>Segundo Principio: Control democrático de los asociados</p>	<p>Gestión democrática.</p>	<p>En el Estatuto, ¿figuran los deberes y derechos de los asociados? ¿Todos los asociados los conocen?</p> <p>En la Asamblea, ¿todos pueden votar y elegir a sus representantes?</p> <p>Según tu parecer, en la Asamblea, ¿todos los Asociados juntos deciden y eligen quiénes los representarán teniendo en cuenta "Un asociado, un voto"?</p>	<p>...</p> <p>Según su parecer, ¿el control democrático de la Cooperativa Escolar es ejercido por todos los miembros, teniendo en cuenta "Un asociado, un voto"?</p> <p>En la Asamblea, ¿todos los Asociados juntos deciden y eligen quiénes los representarán?</p>	<p>...</p>
		<p>Durante las elecciones, ¿se presentan varias listas? ¿Todos tienen oportunidad de realizar la campaña previa?</p>	<p>Durante el proceso electoral, ¿permiten la participación de las diferentes listas con sus respectivas "Plataformas Electorales"? ¿De qué modo se implementa?</p>	<p>Durante el proceso electoral, ¿de qué modo el equipo directivo propicia la democracia participativa?</p>
		<p>¿Cómo se integran las propuestas de las listas opositoras una vez realizadas las elecciones?</p>	<p>¿Se tienen en cuenta las opiniones y propuestas de los candidatos de las listas opositoras una vez realizadas las elecciones? (integración de las elecciones?)</p>	<p>¿Existen mecanismos para incorporar las opiniones y propuestas de las listas opositoras una vez realizadas las elecciones? (integración de las minorías).</p>

		minorías). ¿Cómo se incorporan?	¿Se promueve la renovación de los dirigentes en el Consejo de Administración y la Sindicatura?
		¿Se renuevan los dirigentes en el Consejo de Administración y la Sindicatura? ¿Existe algún mecanismo?	
	¿Qué tareas realizan el Consejo de Administración y la Sindicatura?	¿Conocen las funciones, atribuciones y deberes del Consejo de Administración y de la Sindicatura? ¿Cómo se organizan y funcionan en el día a día para cumplir con sus tareas?	
	¿Cómo participa el docente orientador/guía en las reuniones del Consejo de Administración y de la Sindicatura?		
	¿Cómo se deciden las actividades que se desarrollan en la Cooperativa? Dichas actividades: ¿son permanentes, eventuales, ocasionales...?		
	¿Las decisiones que se toman en la Cooperativa Escolar responden a las necesidades de los estudiantes o se las condiciona de modo que satisfagan las necesidades de la escuela?		
	¿Podrías relatar de qué modo se vive la democracia en la Cooperativa Escolar?	¿La Cooperativa escolar posee un Código de Ética (en el marco de los Acuerdos Escolares de Convivencia de la Institución) que prevé la participación de los asociados en el monitoreo y revisión periódicos?	
		Según tu parecer, ¿el ejercicio de la participación democrática que vives en la Cooperativa Escolar también está presente en el día a día de la escuela, en el patio, en el aula? ¿De qué modo, en qué medida?	¿El ejercicio de la participación democrática que viven los estudiantes, docentes y directivos en la Cooperativa Escolar tiene su correlato en el día a día de la escuela, en el patio, en el aula, en los espacios comunes?

	Para asociarse a la Cooperativa Escolar, ¿qué aporte inicial realizan o realizaron los asociados?		
	¿Los asociados realizan algún otro aporte a la Cooperativa Escolar?		
	¿Los no asociados utilizan los servicios de la Cooperativa Escolar?	¿Bajo qué condiciones utilizan los servicios de la Cooperativa Escolar los no asociados a la Cooperativa?	
	¿Bajo qué condiciones?		
Tercer Principio: Participación	Involucramiento de los asociados en relación		

económica de los miembros	con precio justo y retribución adecuada.	<p>En el Estatuto, ¿se establece qué se puede hacer con el excedente?</p> <p>Después de aprobar el Balance, ¿cuál es/son el/los fin/es al /a los cual/es se destinan los excedentes?</p> <p>¿Pudiste elegir –junto a tus compañeros- en qué utilizar los excedentes?</p> <p>¿Dónde anotan los ingresos y egresos de la Cooperativa Escolar?</p> <p>¿Quién controla/revisa los libros de la Cooperativa Escolar?</p> <p>Los asociados, ¿reciben algún reconocimiento, retribución, retorno por la actividad que cada asociado realiza en la Cooperativa Escolar (excedente repartible)?</p> <p>¿Cómo valorarías el servicio que brinda la Cooperativa Escolar?</p> <p>...</p>	<p>¿El Estatuto define con claridad el destino de los excedentes repartibles de la Cooperativa Escolar?</p> <p>¿Quién/es determina/n cómo realizar la distribución de los excedentes?</p> <p>La información de la contabilidad de la Cooperativa Escolar, ¿en qué libros se registra? ¿Dicha información se encuentra disponible para todos los asociados? ¿A quién/es se debe recurrir?</p> <p>¿Quién controla/revisa los libros de la Cooperativa Escolar? ¿Se realiza algún control externo de auditoría contable?</p> <p>Los asociados, ¿reciben algún reconocimiento, retribución, retorno por la actividad que cada asociado realiza en la Cooperativa Escolar (excedente repartible)?</p> <p>¿Cómo valorarías el servicio que brinda la Cooperativa Escolar, si lo tuviera que comparar con otros similares ofrecidos por otras organizaciones de la comunidad?</p> <p>...</p>
		<p>...</p> <p>¿Cómo se toman las decisiones en la Cooperativa Escolar? ¿De qué forma?</p> <p>¿Se toman medidas concretas para conseguir el mayor grado posible de participación de los asociados en la Cooperativa? ¿Cuáles? Por ejemplo: a través de la comunicación e invitación a las reuniones de las Comisiones de Trabajo...</p> <p>¿Los procesos de toma de decisiones contemplan el respeto de los derechos humanos? ¿De qué manera? ¿Podría dar algún ejemplo?</p> <p>¿Podrían relatar de qué modo promueven la autonomía e independencia en la Cooperativa Escolar?</p>	<p>...</p> <p>¿Cree que las decisiones en la Cooperativa Escolar se toman de manera democrática e independiente? ¿Existen condicionantes por parte de otras organizaciones? ¿De qué modo interactúan con la Cooperadora? ¿Cómo se evidencia en las acciones cotidianas?</p> <p>¿Procuran que participe el mayor número de asociados en las Comisiones de Trabajo y en los órganos decisorios? ¿A través de que estrategias?</p> <p>...</p>
Cuarto Principio: Autonomía e independencia	Gobernabilidad.	<p>...</p> <p>¿Cómo se toman las decisiones en la Cooperativa Escolar? ¿De qué forma?</p> <p>¿Se toman medidas concretas para conseguir el mayor grado posible de participación de los asociados en la Cooperativa? ¿Cuáles? Por ejemplo: a través de la comunicación e invitación a las reuniones de las Comisiones de Trabajo...</p> <p>¿Los procesos de toma de decisiones contemplan el respeto de los derechos humanos? ¿De qué manera? ¿Podría dar algún ejemplo?</p> <p>¿Podrían relatar de qué modo promueven la autonomía e independencia en la Cooperativa Escolar?</p>	<p>...</p> <p>¿Cree que las decisiones en la Cooperativa Escolar se toman de manera democrática e independiente? ¿Existen condicionantes por parte de otras organizaciones? ¿De qué modo interactúan con la Cooperadora? ¿Cómo se evidencia en las acciones cotidianas?</p> <p>¿Procuran que participe el mayor número de asociados en las Comisiones de Trabajo y en los órganos decisorios? ¿A través de que estrategias?</p> <p>...</p>

<p>¿Estimulan la coherencia entre los valores y principios éticos de la cooperativa y su aplicación por parte de sus asociados? ¿Cómo?</p>		<p>¿La Cooperativa Escolar recibe donaciones? ¿A qué finalidades las destinan?</p>	
<p>¿Cómo registran las donaciones en el/los libro/s?</p>	<p>Según tu parecer, ¿las donaciones pueden afectar la autonomía de la Cooperativa Escolar? ¿Por qué? ¿Cómo las registran en el/los libro/s?</p>	<p>¿Las donaciones podrían afectar su autonomía? ¿Por qué?</p>	<p>...</p>
<p>En el aula, ¿qué actividades realizan relacionadas con la autonomía e independencia?</p>	<p>Según tu parecer, ¿el ejercicio de la autonomía e independencia que vives en la Cooperativa Escolar se manifiesta también en el día a día en el aula?</p>	<p>Según su parecer, ¿el ejercicio de la autonomía e independencia que viven los estudiantes en la Cooperativa Escolar tiene su correlato en el día a día en el aula?</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>	<p>...</p>	<p>...</p>
<p>Vinculaciones con otras organizaciones existentes en la escuela.</p>	<p>¿Realizan actividades conjuntamente con la Cooperativa Escolar, el Club de Madres, la Biblioteca, Club de Ciencias y Tecnología, el Centro o Comisión de exalumnos, u otras organizaciones existentes en la escuela? ¿Por qué?</p>	<p>¿Cómo es la relación con la Cooperativa Escolar, el Club de Madres, la Biblioteca, el Club de Ciencias y Tecnología, el Centro de Estudiantes, el Centro o Comisión de exalumnos, entre otras? ¿Qué actividades se desarrollan de manera conjunta con estas organizaciones?</p>	<p>¿Cómo es la relación de la Cooperativa Escolar con las otras organizaciones existentes en la escuela (Cooperadora Escolar, Club de Madres, Biblioteca, Club de Ciencias y Tecnología, Centro de Estudiantes, Centro o Comisión de exalumnos, entre otras)? ¿Se han establecido algunos mecanismos de diálogo con las organizaciones de la escuela? ¿De qué manera procuran conocer, analizar y considerar sus expectativas y puntos de vista?</p>
	<p>La realización de dichas actividades ¿puede afectar la autonomía de la Cooperativa Escolar?</p>	<p>¿Desde el equipo docente se promueven actividades de trabajo conjunto con las organizaciones existentes en la escuela respetando la autonomía de la Cooperativa Escolar?</p>	<p>¿Cómo se fomenta desde la Dirección la vinculación de la Cooperativa Escolar con las demás organizaciones de la institución (respetando la autonomía), a los fines de la</p>

Quinto Principio: Educación, capacitación e información	Educación y Formación.	... ¿Qué actividades de formación y capacitación cooperativa (cursos, talleres, jornadas, encuentros) han realizado para asociados y no asociados? ¿Cómo las organizaron y llevaron a cabo? ¿Qué aprendieron? ¿Qué les gustó más? ¿Qué no les gustó?	... ¿Qué acciones de formación/capacitación se desarrollan desde la cooperativa escolar para asociados y no asociados? ¿Cómo valorarías las actividades educativas llevadas adelante por la Cooperativa Escolar? ¿Qué mejorarías, qué potenciarías y qué cambiarías?	... ¿Qué opinión le merecen las actividades educativas destinadas a estudiantes y docentes asociados y no asociados, llevadas adelante por la Cooperativa Escolar? ¿Qué mejoraría, qué potenciaría y qué cambiaría?	potenciar la tarea formativa de la escuela? ... ¿La Cooperativa Escolar cuenta con un plan de formación /capacitación cooperativa para asociados y no asociados? ¿Cuáles son las principales actividades que incluye? ¿Qué mejoraría, qué potenciaría y qué cambiaría?
		¿En qué espacios curriculares (materias) trabajan educación cooperativa? ¿Cómo lo llevan a cabo?	¿Desde qué espacios curriculares y cómo se aborda la educación cooperativa?	¿Cómo abordan la educación cooperativa desde el currículum institucional? Por ejemplo: ¿desde un espacio, área; desde todos los espacios curriculares, ocasionalmente, entre otras posibilidades? ¿Qué contenidos específicos se incluyen? ¿De qué manera se articulan con los aprendizajes y contenidos prioritarios, fundamentales? ¿Trabajan el aprendizaje cooperativo como metodología?	Dicho plan ¿Cómo se articula con el currículum institucional en el marco del PEI?

					<p>¿Cuáles son los acuerdos institucionales al respecto?</p> <p>¿Cuál es el grado de involucramiento de los docentes de la escuela en el proyecto educativo cooperativo?</p> <p>¿La Cooperativa Escolar forma parte de algún proyecto que se desarrolla en la escuela (Jornada Extendida, CAJ, CAI, Coros y Orquestas, Ajedrez, Biblioteca, etc.)?</p> <p>Según tu parecer, ¿la formación que brinda la Cooperativa Escolar a la que perteneces contribuye a que los asociados participen más activamente en ella? ¿Por qué? ¿Cómo?</p> <p>...</p>
<p>Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas</p>	<p>Integración Cooperativa.</p>		<p>¿Realizan acciones, actividades con otras cooperativas (escolares o de adultos) y/u organizaciones de la Economía Social?</p> <p>...</p> <p>¿Se generan acciones, actividades con otras cooperativas (escolares o de adultos) y/u organizaciones de la Economía Social?</p> <p>...</p>	<p>En función de las necesidades de la Cooperativa Escolar y sus asociados, ¿el equipo docente brinda espacios para la generación de acciones, actividades con otras Cooperativas Escolares, Cooperativas de adultos y/u organizaciones de la Economía Social?</p>	<p>...</p> <p>¿La Cooperativa Escolar cuenta -en el marco del PEI- con políticas definidas relacionadas con la celebración de acuerdos con otras entidades cooperativas (escolares o de adultos) y/u Organizaciones de la Economía Social para facilitar la consecución de sus respectivas finalidades?</p>
	<p>Información.</p>	<p>¿Cómo difunden las actividades que desarrolla la Cooperativa Escolar? ¿Por qué medios? ¿Con qué intencionalidad?</p> <p>¿De qué manera difunden los valores y principios cooperativos?</p> <p>...</p>	<p>¿Te parece importante realizar acciones sistemáticas de difusión de los valores y principios cooperativos? ¿Por qué? ¿Tiene la Cooperativa Escolar acciones orientadas a esta finalidad?</p> <p>...</p>	<p>¿Qué lugar ocupa la difusión de los valores y principios cooperativos en las acciones de información que realiza la Cooperativa? ¿Es una difusión organizada y sistemática, o esporádica u ocasional?</p> <p>...</p>	

		¿Cree que la cooperación entre cooperativas potencia el desarrollo de las mismas?
	¿Integran Consejos locales, provinciales, regionales, nacionales, federaciones, asociaciones... de Cooperación Escolar?
	¿La Cooperativa Escolar tiene padrinos? ¿Qué hacen los padrinos?	¿La Cooperativa Escolar es apadrinada por alguna Cooperativa de Adultos, organización de la Economía Social u otra entidad? ¿De qué modo se evidencia el padrinazgo?
	¿Ustedes eligieron al padrino?	¿Quién/es son los encargados de elegir a la entidad que apadrina a la Cooperativa Escolar?
		¿Cuál es el impacto del padrinazgo en la Cooperativa Escolar?
	
		¿Qué actividades propias desarrolla la Cooperativa Escolar para contribuir con la solución de problemas de la comunidad (sociales, económicos, ambientales, culturales, productivos, tecnológicos, entre otros)?	¿Qué actividades propias desarrolla la Cooperativa Escolar para contribuir con la solución de problemas comunitarios (sociales, económicos, ambientales, culturales, científicos, productivos, tecnológicos, entre otros) en el marco del desarrollo humano sustentable?	¿De qué modo se articulan las actividades propias de la Cooperativa Escolar con temáticas vinculadas con el abordaje de problemas comunitarios (sociales, económicos, ambientales, culturales, científicos, productivos, tecnológicos, entre otros)?	¿Cómo se promueve la relación de estos abordajes con temas y temáticas transversales/emergentes, para favorecer en los estudiantes la conexión con diversos contextos y culturas y la construcción de saberes complejos?
		¿Trabajan con otras organizaciones de la comunidad local (Municipios, Comunas, ONGs, Centros Vecinales, Instituciones Educativas, prestadores de salud; entidades culturales, deportivas; centros de jubilados, partidos políticos, entre otras) presentes en su	¿Cómo se relaciona la Cooperativa Escolar con las organizaciones de la comunidad local (Municipios, Comunas, ONGs, Centros Vecinales, Instituciones Educativas, prestadores de salud; entidades culturales, deportivas; centros de jubilados, partidos políticos, entre otras) presentes en su	¿Cómo promueve la participación de los asociados en el desarrollo de actividades conjuntas con la comunidad (organizaciones, grupos de trabajo, comisiones, etc.) en las que se articula el abordaje y la resolución de problemas comunitarios (sociales, comunitarios (sociales,	¿Cómo se fomenta la participación de los asociados en el desarrollo de actividades conjuntas con la comunidad (organizaciones, grupos de trabajo, comisiones, etc.) en las que se articula el abordaje y la resolución de los problemas comunitarios (sociales,
Séptimo Principio: Preocupación por la comunidad	Responsabilidad social y compromiso con el bien común.				

		entorno, para construir soluciones alternativas a los problemas comunitarios (sociales, económicos, ambientales, culturales, vinculados a la salud, científicos, productivos, tecnológicos, etc.)?	entorno, para construir soluciones alternativas a los problemas comunitarios (sociales, económicos, ambientales, culturales, vinculados a la salud, científicos, productivos, tecnológicos, etc.)?	económicos, ambientales, culturales, vinculados a la salud, científicos, productivos, tecnológicos, etc.)?	económicos, ambientales, culturales, vinculados a la salud, científicos, productivos, tecnológicos, etc.)?
		<p>¿Se han establecido algunos mecanismos de diálogo con las organizaciones de la comunidad? ¿De qué manera procuran conocer y analizar sus expectativas y puntos de vista?</p> <p>¿La Cooperativa Escolar integra algún otro tipo de grupos de trabajo, comisiones, consejos, comités para construir soluciones alternativas a los problemas comunitarios?</p>			
	¿Qué actividades desarrollan y cómo lo hacen?	¿Qué actividades diseñan, gestionan y cómo las evalúan?	¿Cómo se diseñan, gestionan y evalúan soluciones alternativas a dichos problemas?		
	¿De qué forma colaboran para fortalecer la responsabilidad, la solidaridad y el compromiso con el bien común?	¿Qué opinión tienen los estudiantes sobre la contribución que realiza la Cooperativa Escolar a la comunidad? Por ejemplo: relación con otras cooperativas, grupos juveniles, charlas, análisis de problemáticas ambientales, etc.	¿Se realizan actividades en las que se involucre a diferentes actores del contexto? ¿Qué herramientas sociocomunitarias brindan para fortalecer la responsabilidad social? ¿Se generan articulaciones significativas desde los distintos espacios curriculares a los fines de involucrarse responsablemente con la sociedad?		

Referencias bibliográficas

- Cooperativas de las Américas. Oficina Regional de La Alianza Cooperativa Internacional (s/f a). *Principios y Valores Cooperativos*. Recuperado el 23 de diciembre de 2017, de <https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>
- Cooperativas de las Américas. Oficina Regional de La Alianza Cooperativa Internacional (s/f b). *Responsabilidad social cooperativa*. Recuperado el 23 de diciembre de 2017, de <https://www.aciamericas.coop/Responsabilidad-social-cooperativa-220>
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Ediciones Abya-Yala. Flacso. Recuperado el 23 de diciembre de 2017, de <http://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/economiasocial.pdf>
- Fernández Lorenzo, L., Geba, N., Montes, V. y Schaposnik, R. (1998). *Balance Social Cooperativo Integral. Un modelo argentino basado en la Identidad Cooperativa*. La Plata, Argentina. Recuperado el 11 de febrero de 2018, de <https://www.econo.unlp.edu.ar/frontend/media/91/10391/178861acb7bdc42f11c1abc6aeb91fd.pdf>
- Ferreyra, H. (2016). *Educación Cooperativa: El caso del desarrollo del cooperativismo educacional y de las cooperativas escolares en la provincia de Córdoba (2005-2015)*. Villa María, Argentina: Universidad Nacional de Villa María. Recuperado el 23 de diciembre de 2017, de http://horacioferreyra.com.ar/wp-content/uploads/2016/09/Educ_cooperativa.pdf
- Gallo, G. y otros. Cracogna, D. (coord.) (2010). *El desafío de la Educación Cooperativa en la hora actual*. Buenos Aires: Intercoop.
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Comercio, Industria y Minería. Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales. Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2017). *Educación Cooperativa y Mutual*. Córdoba, Argentina: Autor. Recuperado el 23 de diciembre de 2017, de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2015-Docs/EduCoopMut.pdf>
- González, L. y San Bartolomé, J.C. (2013). *Balance Social Cooperativo*. Grupo asegurador La Segunda. Recuperado el 23 de diciembre de 2017, de <http://docplayer.es/11741366-Balance-social-cooperativo.html>
- Hepp, É. (2016). *Impacto del Balance Social en la reformulación de proyectos pedagógicos de Cooperativas Escolares*. Córdoba, Argentina: Comunic –Arte. UCC. Recuperado el 23 de diciembre de 2017, de <http://horacioferreyra.com.ar/wp-content/uploads/2017/02/Balance-social.pdf>
- IARSE (Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria), FEDESCOR (Federación de Cooperativas Eléctricas y de Obras y Servicios Públicos Ltda. de la Provincia de Córdoba) e INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social) (2007). *Indicadores de Responsabilidad Social para Cooperativas de Usuarios. Versión 1.0*. Córdoba, Argentina: IARSE. Recuperado el 11 de febrero de 2018, de <http://www.cpcese.org.ar/file/1384959729.pdf>
- Martínez, G. y Bialakowsky, A. (1983): *El Balance Social en las Cooperativas: evaluación sistemática del impacto social*. Buenos Aires, Argentina: CGCyM.

- Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Secretaría de Extensión (2007). *Economía Social Solidaria. Programa de Capacitación y Fortalecimiento para Organizaciones Sociales y Comunitarias*. Módulo de Formación Específica. Buenos Aires: Autor. Recuperado el 23 de diciembre de 2017, de <http://programadecapacitacion.sociales.uba.ar/files/2011/08/Economia-Social-Solidaria.pdf>

Apéndice

Se agradece la participación de las siguientes instituciones educativas: Cooperativa Escolar “Cooperativistas 100% Limitada” - Proyecto Pedagógico de la Escuela Aeronáutica Argentina de La Falda, departamento Punilla; Cooperativa Escolar “Aloeverandia Limitada” - Proyecto Pedagógico de la Escuela Bernardino Rivadavia de Campo El Taco, departamento Río Segundo; Cooperativa Escolar “El Colmenar Limitada” - Proyecto Pedagógico de la Escuela Mariano Moreno de La Paqueta, departamento San Justo; Cooperativa Escolar “Educoop 25 Limitada” – Proyecto Pedagógico del Instituto 25 de Mayo de General Deheza, departamento Juárez Celman; Cooperativa Escolar “IDMB Limitada” – Proyecto Pedagógico del Instituto Dr. Manuel Belgrano de Santa Eufemia, departamento Juárez Celman; Cooperativa Escolar “Coopesco San Luis” Limitada - Proyecto Pedagógico del Instituto Privado Diocesano San Luis de Cruz Alta, departamento Marcos Juárez; Cooperativa Escolar “Manos artesanales Limitada” – Proyecto Pedagógico del Instituto José Manuel Estrada de Guatimozín, departamento Marcos Juárez; Cooperativa Escolar “Unidos para Construir un Mundo Mejor” Limitada – Proyecto Pedagógico del Instituto Secundario José Manuel Estrada de la localidad de Carrilobo, departamento Río Segundo; Cooperativa Escolar “Sembrando Valores Limitada” – Proyecto Pedagógico del IPEM 137 Carolina Lucero de Funes de la Paz, departamento San Javier; Cooperativa Escolar “Centenario” Limitada – Proyecto Pedagógico del IPEM 146 Centenario de Villa Dolores, departamento San Javier; Cooperativa Escolar “Vientos de Cambio Limitada” IPEM 277 Esteban Echeverría de Marcos Juárez, departamento homónimo; Cooperativa Escolar “Fidelidad Limitada” del IPEM 252 Aurelia Montrasi de Villareal de Río Los Sauces, departamento Calamuchita; Cooperativa Escolar “El Gateado” Limitada – Proyecto Pedagógico del IPEM 358 Alejandro Papalini del Gateado, departamento Capital; Cooperativa Escolar “Manos Unidas Limitada” – Proyecto Pedagógico del IPEM 384 del Mirador, departamento San Alberto; Cooperativa Escolar “Don Abraham Limitada” – Proyecto Pedagógico del IPET 56 Abraham Juárez de Villa María, departamento General San Martín; Cooperativa Escolar “Entre Todos” Limitada – Proyecto Pedagógico de la Escuela Francisco Ortiz de Ocampo de Berrotarán, departamento Río Cuarto; Cooperativa Escolar “Sierras y Parques Limitada” – Proyecto Pedagógico del IPEM 361 de Jesús María, departamento Colón.



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
 INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO
 DE CIENCIAS SOCIALES
 Secretaría de Investigación y Extensión
 Licenciatura en Sociología - Sede Córdoba

Con el apoyo de:



SUBSECRETARÍA DE COOPERATIVAS Y MUTUALES
 Ministerio de Industria, Comercio y Minería

SPI y CE
SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA
 Ministerio de Educación